

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE CLACSO

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales es una red que, con 50 años de historia, hoy está conformada por 680 centros de investigación en la región y en otros puntos del mundo.

A lo largo de estas cinco décadas, la red creció en forma vertiginosa, duplicando sus dimensiones en los últimos seis años. Asimismo, las actividades y líneas de acción que desarrolla han venido incrementándose y complejizado de forma notoria. Teniendo en consideración esta expansión y diversificación, es preciso iniciar un proceso de revisión de su principal instrumento normativo, el Estatuto de CLACSO, con el fin de actualizarlo.

La necesidad de revisarlo fue planteada por diversos centros miembros y por el propio Comité Directivo. Fue, también, un compromiso asumido por la Secretaria Ejecutiva, Karina Batthyány, en su plan de trabajo y ante la Asamblea General.

Dada la tradición democrática y participativa del Consejo, este proceso requiere ser desarrollado sobre la base de dos ejes centrales: por un lado, el diálogo y la participación de los distintos actores que hacen parte de esta institución; por el otro, el análisis de las características del propio Consejo así como las prácticas establecidas y sus formas de funcionamiento.

Los objetivos que se han trazado son:

1. Adecuar el Estatuto de CLACSO a los retos y desafíos actuales de la institución.
2. Precisar las funciones y competencias de los distintos órganos directivos para favorecer las relaciones y propender a una óptima realización de los objetivos de CLACSO.
3. Actualizar algunos aspectos reglamentarios y de procedimientos con el fin de garantizar mayor institucionalidad y transparencia en el funcionamiento del Consejo

Para el desarrollo de este proceso, la Secretaria Ejecutiva y el Comité Directivo han decidido la conformación de una comisión siguiendo criterios de representatividad de la red, de sus centros miembros, de los órganos de gobierno y de la región. En función de esos criterios, la comisión está integrada por Ana Barletta (Argentina), Augusto Castro (Perú), Carolina Jimenez (Colombia), Darío Salinas (México), María Isabel Dominguez (Cuba), Montserrat Sagot (Costa Rica), Sergio Cáceres (Paraguay) y Silvia Borelli (Brasil).

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva, con conocimiento del Comité Directivo, ha convocado a la Dra. Fernanda Saforcada, quien fuera Directora Académica de CLACSO, para coordinar este proceso junto a la Comisión.

Asimismo, resolvieron que la metodología de trabajo debía seguir una dinámica de diálogo, consulta y participación, recurriendo tanto a reuniones presenciales de intercambio con directores y directoras de los centros miembros por países o subregiones, como a consultas por medios virtuales y encuentros en eventos o actividades con alta presencia de integrantes de la red.

La Comisión y la Coordinación impulsarán este proceso y tendrán la responsabilidad tanto de favorecer los intercambios como de recibir y sistematizar los aportes. A su vez, deberán analizar aspectos normativos vigentes y prácticas establecidas para evaluar su incorporación, y procurar las asesorías jurídicas que sean necesarias.

De este modo, la actualización del Estatuto será la resultante de un proceso de trabajo democrático, riguroso y participativo, que permitirá que nuestra institución cuente con una regulación ajustada a las características y necesidades actuales de CLACSO. El documento final será tratado y aprobado en una Asamblea Extraordinaria que será realizada en el segundo semestre del año próximo (el lugar y la fecha están en proceso de definición) en la que esperamos que todas y todos puedan estar presentes.

Abril de 2019